



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CAÑETE LA REAL

Edicto

Convocatoria Juez de Paz, Cañete la Real

Expediente: 358/2022.

Convocatoria pública para la elección de Juez de Paz vacante el cargo de Juez de Paz titular de este municipio, con arreglo a las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía número 559/2022, de fecha 23 de septiembre (CSV: 4EGA9PWNH795TFA6259WKDZP7), y expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, del Juzgado de Paz y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de Antequera.

Los requisitos y condiciones para la elección, nombramiento y ejercicio del cargo son los previstos en la Ley 6/85, del Poder Judicial y del Reglamento de Jueces de Paz 3/95, de 7 de junio.

Los/as interesados/as, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el *BOP*, presentarán solicitud ante la Secretaría de este Ayuntamiento (plaza de la Paz, número 1), cumplimentada y manifestando que reúne las condiciones exigidas, en el indicado registro o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cañete la Real, a 23 de septiembre de 2022.

La Alcaldesa, firmado: Josefa Jurado Corrales.

3770/2022